

ACUERDO N° 17 DEL 2002

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2003"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias

ACUERDA:

ARTICULO 1°: Fijase el computo del presupuesto de ingresos y recursos de capital de la Universidad de Sucre para la vigencia fiscal del año 2003, en **Once Mil Seiscientos Trece Millones Ciento Cuarenta Mil Sesenta y Siete Pesos M/cte. (\$11.613.140.067,00)** de conformidad con el siguiente detalle:

	INGRESOS		11.613.140.067
1	CORRIENTES		1.651.551.724
1,1	Rentas Propias de la Actividad		1.370.000.000,00
1.1.1	Derechos Académicos		
1.1.1.1	Matrículas y complementarios - Pregrados	1.200.000.000	
1.1.1.2	Matrículas y complementarios - Postgrados	60.000.000	
1.1.1.3	Otros derechos académicos	35.000.000	
1.1.1.4	Postgrados en convenio	40.000.000	
1.1.1.5	Pregrados en convenio	35.000.000	
	SUBTOTAL	1.370.000.000	
1,2	Venta de Bienes y Servicios		281.551.724,14
1.2.1	Venta servicios de asesoría y consultoría	40.000.000	
1.2.2	Cursos de extensión y educación continuada	36.000.000	
1.2.3	Venta de Bienes y Productos	30.000.000	
1.2.4	Clínicas y exámenes de laboratorios	70.000.000	
1.2.5	Arrendamiento de locales	7.000.000	
1,3	Otras rentas propias	1.000.000	
1,4	Otros Ingresos	1.000.000	
1.4.1	Devolución I.V.A	96.551.724	
	SUBTOTAL	281.551.724	
2	APORTES		9.267.234.821
2,1	APORTES NO CONDICIONADOS		8.237.204.821,00
2.1.1	Presupuesto Nacional	7.511.776.793	
2.1.2	Pesupuesto departamental	725.418.028	
2.1.3	Otros Aportes	10.000	
	SUBTOTAL	8.237.204.821	
2,2	APORTES CONDICIONADOS		1.030.030.000,00
2.2.1	Presupuesto Nacional	10.000	
2.2.2	Presupuesto Departamental(Estampilla)	1.000.000.000	
2.2.3	Convenios Investigación y consultorías	30.000.000	
2.2.4	Aportes para planta física	10.000	
2,2,5	Otros Aportes	10.000	
	SUBTOTAL	1.030.030.000	
3	RECURSOS DE CAPITAL		694.353.522
3,1	RECURSOS DEL CREDITO		60.000,00
3,1,1	Entidades Financieras nales.	10.000	

ACUERDO N° 17 DEL 2002

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2003"

3,1,2	Proveedores nales.	10.000
3,1,3	Otros recursos del crédito Nal..	10.000
3,1,4	Entidades Financieras internal.	10.000
3,1,5	Proveedores internal.	10.000
3,1,6	Otros recursos del crédito Internal.	10.000
	SUBTOTAL	60.000

	DEUDORES		493.273.522,00
3,2	APORTES POR COBRAR		
3,2,1	Presupuesto Nacional	1.000.000	
3,2,2	Presupuesto Departamental	369.255.500	
	SUBTOTAL	370.255.500	

3,3	CUENTAS POR COBRAR	
3,3,1	Convenios con Municipios	113.018.022
3,3,2	Servicios Clínicos	10.000.000
	SUBTOTAL	123.018.022

3,4	DONACIONES		10.000,00
-----	-------------------	--	------------------

3,5	VENTA DE ACTIVOS FIJOS		10.000,00
-----	-------------------------------	--	------------------

3,6	RENDIMIENTOS		20.000.000,00
3,6,1	Financieros	20.000.000	

3,7	RECURSOS DEL BALANCE		180.000.000,00
-----	-----------------------------	--	-----------------------

3,8	RENTAS COMPENSADAS		1.000.000,00
-----	---------------------------	--	---------------------

TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL			11.613.140.067
--	--	--	-----------------------

ARTICULO 2°. Aprópiase para atender los gastos de la Universidad de Sucre durante la vigencia del 1° de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003, las sumas que se especifican y repartidas así:

CTA	Subcta	F U N C I O N A M I E N T O	
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	1.409.120.016
	102	Sueldo docentes planta	1.173.641.389
	103	Gastos de representación	1.196.299.297
	104	Prestaciones personal administrativo	429.842.089
	105	Prestaciones Sociales docentes planta	647.917.553
	106	Dedicación exclusiva	478.519.719
	107	Auxilios de transporte	9.096.326
	108	Sueldos contratos y cátedra	980.000.000
	109	Prestaciones contratos y cátedra	98.000.000
	110	Servicios personales temporales	276.000.000
	111	Honorarios	152.000.000
	112	Prestaciones Sociales temporales	15.000.000
	113	Recargos Salariales	30.000.000
	114	Otros Servicios Personales	10.000.000
	115	Subsidios alimentación	17.291.398
		SUBTOTAL SERVICIOS PERSONALES	6.922.727.788

ACUERDO N° 17 DEL 2002

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2003"

CTA	Subcta		
200		GASTOS GENERALES	
	201	Mantenimiento locativo y equipos	167.881.882
	202	Seguros	40.000.000
	203	Viáticos y gastos de viaje	255.000.000
	204	Viáticos y gastos viaje postgrados	25.000.000
	205	Servicios Públicos	310.000.000
	206	Materiales y Suministros	205.000.000
	207	Gastos de Vehículos y Gasolina	80.000.000
	208	Impresos y Publicaciones	110.000.000
	209	Arrendamientos	9.500.000
	210	Impuestos, tasas, multas	21.000.000
	211	Servicios de comunicaciones	8.000.000
	212	Gastos varios e imprevistos	3.000.000
	213	Relaciones Públicas	6.000.000
	214	Cursos de complementación y matrículas	87.500.000
	215	Afiliaciones	20.000.000
	216	Gastos de Bienestar	106.234.292
	217	Sostenimiento Agropecuario	45.000.000
	218	Gastos de Investigaciones	141.159.748
	219	Cofinanciación	10.000.000
	220	Plan de Desarrollo y Acreditación	20.000.000
	221	Reparaciones y Mejoras	60.000.000
	222	Inscripciones programas académicos	5.000.000
	223	Realización de Prácticas	60.000.000
	224	Indemnizaciones, sentencias y conciliaciones	250.000.000
		SUBTOTAL GASTOS GENERALES	1.795.275.921

CTA	Subcta		
300		TRANSFERENCIAS	
	301	Previsión Social	690.201.799
	302	Aportes al ICFES	150.235.536
	303	Cesantías y F. E. A.V	243.493.900
	304	Compensación Familiar	151.162.428
	305	Fondo de Solidaridad	1.000.000
	306	Revisorías	18.000.000
	307	Instituto Colombiano de Bienestar Fliar.	113.371.821
		SUBTOTAL TRANSFERENCIAS	1.367.465.484

CTA	Subcta		
400		SERVICIO DE LA DEUDA	
	401	Entidades Financieras nacionales.	50.000.000
	402	Proveedores internos	10.000
	403	Deuda Externa	10.000
	404	Entidades Financieras extranjeras	10.000
	405	Proveedores extranjeros	10.000
		SUBTOTAL DEUDA	50.040.000

CTA	Subcta		
900		CONVENIOS Y CONTRATOS	
		SUBTOTAL CONVENIOS Y CONTRATOS	177.000.000

TOTAL FUNCIONAMIENTO	10.312.509.193,20
-----------------------------	--------------------------

ACUERDO N° 17 DEL 2002

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2003"

CTA	Subcta		
500		INVERSION	
	501	Construcción y adecuación instalaciones	90.630.874
	502	Dotación de aulas, laboratorios y biblioteca	140.000.000
	503	Dotación , adecuación y adquisición granjas	50.000.000
	504	Compra de equipos, maquinarias y vehiculos	200.000.000
	505	Modernización institucional	20.000.000
	506	Construcción de laboratorios y biblioteca	200.000.000
	507	Construcción instalaciones y aulas	600.000.000
		SUBTOTAL INVERSION	1.300.630.874
			1.300.630.874,00

TOTAL GENERAL CONSOLIDADO			11.613.140.067
----------------------------------	--	--	-----------------------

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

FUNCIONAMIENTO

PROGRAMA 1 RECTORIA			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	22.657.908
	103	Gastos de representación	22.657.908
	104	Prestaciones personal administrativo	12.738.540
	106	Dedicación exclusiva	9.063.163
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	67.117.519
			67.117.519,42

SUBPROG. 1.1 OFICINA DE PLANEACION			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	49.811.940
	104	Prestaciones personal administrativo	16.502.427
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	66.314.367
			66.314.366,90

SUBPROG. 1.2 OFICINA DE CONTROL INTERNO			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	44.838.360
	104	Prestaciones personal administrativo	12.604.325
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	57.442.685
			57.442.684,55

PROGRAMA 2. SECRETARIA GENERAL			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	33.288.780
	104	Prestaciones personal administrativo	9.357.670
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	42.646.450
			42.646.450,24

PROGRAMA 3. VICERRECTORIA ACADEMICA			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	32.727.084
	104	Prestaciones personal administrativo	9.199.774

ACUERDO N° 17 DEL 2002

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2003"

	108	Sueldos contratos y càtedra	980.000.000	
	109	Prestaciones contratos y càtedra	98.000.000	
	111	Honorarios postgrados y cursos	80.000.000	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	1.199.926.858	1.199.926.858,22

CTA	Subcta			
200		GASTOS GENERALES		
	201	Mantenimiento locativo y equipos	40.000.000	
	204	Viaticos y gastos viaje postgrados	25.000.000	
	206	Materiales y suministros	85.000.000	
	208	Impresos y publicaciones	90.000.000	
	217	Sostenimiento Agropecuario	45.000.000	
	220	Acreditaci3n	10.000.000	
	222	Inscripciones programas acad3micos	5.000.000	
	223	Realizaci3n de pr3cticas	60.000.000	
		SUBTOTAL GASTOS GENERALES	360.000.000	360.000.000,00

SUBPROG.3.1 DIVISION DE INVESTIGACION

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	18.409.212	
	104	Prestaciones personal administrativo	5.174.937	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	23.584.149	23.584.148,88

200		GASTOS GENERALES		
	218	Gastos de investigaci3n	141.159.748	
		SUBTOTAL GASTOS GENERALES	141.159.748	141.159.747,54

SUBPROG. 3.3 BIBLIOTECA

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	70.844.940	
	104	Prestaciones personal administrativo	20.399.774	
	115	Subsidios de alimentaci3n	1.299.475	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	92.544.189	92.544.189,42

SUBPROG.3.4 CENTRO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	18.409.212	
	104	Prestaciones personal administrativo	6.774.937	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	25.184.149	25.184.148,88

SUBPROGRAMA 3,5 CENTRO DE LABORATORIOS

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	53.680.140	
	104	Prestaciones personal administrativo	15.151.362	
	115	Subsidios alimentaci3n	1.299.475	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	70.130.978	70.130.977,60

ACUERDO N° 17 DEL 2002

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2003"

SUBPROGRAMA 3,6 FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	22.549.980
	104	Prestaciones personal administrativo	6.338.931
SUBTOTAL SERVICIOS PERS.			28.888.911
			28.888.910,92

200		GASTOS GENERALES	
	203	Viáticos y gastos de viaje	55.800.000
	214	Cursos de complementación y Matrículas	27.900.000
SUBTOTAL GASTOS GENERALES			83.700.000
			83.700.000,00

ACTIV. 3.6.1 DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS Y FISICA			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	18.409.212
	104	Prestaciones personal administrativo	5.174.937
	102	Sueldos docentes planta	270.475.653
	103	Gastos de representación	270.475.653
	106	Dedicación exclusiva	108.190.261
	105	Prestaciones docentes planta	153.023.855
SUBTOTAL SERVICIOS PERS.			825.749.572
			825.749.571,53

ACTIV. 3.6.2 DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y HUMANIDADES			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	18.409.212
	104	Prestaciones personal administrativo	5.174.937
	102	Sueldos docentes planta	106.202.808
	103	Gastos de representación	106.202.808
	106	Dedicación exclusiva	42.481.123
	105	Prestaciones docentes planta	56.130.876
SUBTOTAL SERVICIOS PERS.			334.601.764
			334.601.764,37

ACTIV. 3.6.3 DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	18.409.212
	104	Prestaciones personal administrativo	5.174.937
	102	Sueldos docentes planta	135.227.235
	103	Gastos de representación	135.227.235
	106	Dedicación exclusiva	54.090.894
	105	Prestaciones docentes planta	71.749.367
SUBTOTAL SERVICIOS PERS.			419.878.880
			419.878.880,23

SUBPROGRAMA 3,7 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	22.549.980
	104	Prestaciones personal administrativo	6.338.931
SUBTOTAL SERVICIOS PERS.			28.888.911
			28.888.910,92

ACUERDO N° 17 DEL 2002

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2003"

200		GASTOS GENERALES		
	203	Viáticos y gastos de viaje	3.600.000	
	214	Cursos de complementación y Matrículas	1.800.000	
		SUBTOTAL GASTOS GENERALES	5.400.000	5.400.000,00

ACTIV. 3.7.1 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	18.409.212	
	104	Prestaciones personal administrativo	5.174.937	
	102	Sueldos docentes planta	6.563.700	
	103	Gastos de representación	6.563.700	
	106	Dedicación exclusiva	2.625.480	
	105	Prestaciones docentes planta	3.727.608	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	43.064.637	43.064.637,25

SUBPROGRAMA 3,8 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	22.549.980	
	104	Prestaciones personal administrativo	6.338.931	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	28.888.911	28.888.910,92

200		GASTOS GENERALES		
	203	Viáticos y gastos de viaje	27.000.000	
	214	Cursos de complementación y Matrículas	13.500.000	
		SUBTOTAL GASTOS GENERALES	40.500.000	40.500.000,00

ACTIV. 3.8.1 DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	18.409.212	
	104	Prestaciones personal administrativo	5.174.937	
	102	Sueldos docentes planta	221.372.956	
	103	Gastos de representación	221.372.956	
	106	Dedicación exclusiva	88.549.182	
	105	Prestaciones docentes planta	123.375.177	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	678.254.421	678.254.421,23

ACTIV. 3.8.2 DEPARTAMENTO DE FONODIAGNOSTICA

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	18.409.212	
	104	Prestaciones personal administrativo	5.174.937	
	102	Sueldos docentes planta	11.583.000	
	103	Gastos de representación	11.583.000	
	106	Dedicación exclusiva	4.633.200	
	105	Prestaciones docentes planta	6.578.132	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	57.961.481	57.961.481,30

ACUERDO N° 17 DEL 2002

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2003"

SUBPROG. 3.9. FACULTAD DE INGENIERIA			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	22.549.980
	104	Prestaciones personal administrativo	6.338.931
SUBTOTAL SERVICIOS PERS.			28.888.911
			28.888.910,92

200		GASTOS GENERALES	
	203	Viáticos y gastos de viaje	27.000.000
	214	Cursos de complementación y Matrículas	13.500.000
SUBTOTAL GASTOS GENERALES			40.500.000
			40.500.000,00

ACTIV. 3.9.1 DEPARTAMENTO DE INGENIERIA AGRICOLA			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	18.409.212
	104	Prestaciones personal administrativo	5.174.937
	102	Sueldos docentes planta	189.036.795
	103	Gastos de representación	189.036.795
	106	Dedicación exclusiva	75.614.718
	105	Prestaciones docentes planta	102.107.288
SUBTOTAL SERVICIOS PERS.			579.379.745
			579.379.745,24

ACTIV. 3.9.2 DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	18.409.212
	104	Prestaciones personal administrativo	5.174.937
	102	Sueldos docentes planta	29.660.202
	103	Gastos de representación	29.660.202
	106	Dedicación exclusiva	11.864.081
	105	Prestaciones docentes planta	16.844.404
SUBTOTAL SERVICIOS PERS.			111.613.038
			111.613.038,09

ACTIV. 3.9.3 DEPARTAMENTO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	18.409.212
	104	Prestaciones personal administrativo	5.174.937
	102	Sueldos docentes planta	13.127.400
	103	Gastos de representación	13.127.400
	106	Dedicación exclusiva	5.250.960
	105	Prestaciones docentes planta	7.455.217
SUBTOTAL SERVICIOS PERS.			62.545.126
			62.545.125,62

SUBPROG. 3.10 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	33.777.576
	104	Prestaciones personal administrativo	9.495.074
SUBTOTAL SERVICIOS PERS.			43.272.650
			43.272.649,65

ACUERDO N° 17 DEL 2002

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2003"

200		GASTOS GENERALES		
	203	Viáticos y gastos de viaje	21.600.000	
	214	Cursos de complementación y Matrículas	10.800.000	
		SUBTOTAL GASTOS GENERALES	32.400.000	32.400.000,00

ACTIV.3.10.1 DEPARTAMENTO DE FITOTECNIA

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	18.409.212	
	104	Prestaciones personal administrativo	5.174.937	
	102	Sueldos docentes planta	78.494.130	
	103	Gastos de representación	78.494.130	
	106	Dedicación exclusiva	31.397.652	
	105	Prestaciones docentes planta	44.577.811	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	256.547.872	256.547.871,57

ACTIV. 3.10.2 DEPARTAMENTO DE ZOOTECNIA

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	18.409.212	
	104	Prestaciones personal administrativo	5.174.937	
	102	Sueldos docentes planta	111.897.510	
	103	Gastos de representación	111.897.510	
	106	Dedicación exclusiva	44.759.004	
	105	Prestaciones docentes planta	62.347.815	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	354.485.988	354.485.988,01

PROGRAMA 4. VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	46.663.248	
	104	Prestaciones personal administrativo	13.117.311	
	110	Servicios personales temporales	276.000.000	
	111	Honorarios	72.000.000	
	112	Prestaciones sociales temporales	15.000.000	
	114	Otros servicios personales	10.000.000	
		SUBTOTAL SERVICIOS PERS.	432.780.559	432.780.559,22

CTA	Subcta		
200		GASTOS GENERALES	
	201	Mantenimiento locativo y equipos	127.881.882
	202	Seguros	40.000.000
	203	Viáticos y gastos de viaje	120.000.000
	205	Servicios públicos	310.000.000
	206	Materiales y suministros	120.000.000
	207	Gastos vehículo y gasolina	80.000.000
	208	Impresos y publicaciones	20.000.000
	209	Arrendamientos	9.500.000
	210	Impuestos, tasas y multas	21.000.000
	211	Servicios de correo y comunicación	8.000.000
	212	Varios e imprevistos	3.000.000
	213	Relaciones Públicas	6.000.000
	214	Cursos de complementación y matrículas	20.000.000
	215	Afiliaciones	20.000.000

ACUERDO N° 17 DEL 2002

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2003"

	219	Cofinanciación	10.000.000	
	220	Plan de Desarrollo	10.000.000	
	221	Reparaciones y mejoras	60.000.000	
	224	Indemnizaciones, sentencias y conciliaciones	250.000.000	
SUBTOTAL GASTOS GENERALES			1.235.381.882	985.381.882,00

SUBPROG. 4.1 DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	250.154.520	
	104	Prestaciones personal administrativo	72.987.101	
	115	Subsidios de alimentación	3.887.826	
SUBTOTAL SERVICIOS PERS.			327.029.446	327.029.446,33

SUBPROG. 4.2 DIVISION FINANCIERA

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	77.154.996	
	104	Prestaciones personal administrativo	30.688.719	
SUBTOTAL SERVICIOS PERS.			107.843.715	107.843.715,45

CTA	Subcta			
300		TRANSFERENCIAS		
	301	Previsión Social	690.201.799	
	302	Aportes al ICFES	150.235.536	
	303	Cesantías y F. E. A.V	243.493.900	
	304	Compensación Familiar	151.162.428	
	305	Fondo de Solidaridad	1.000.000	
	306	Revisorias	18.000.000	
	307	Instituto Colombiano de Bienestar Fliar.	113.371.821	
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS			1.367.465.484	1.367.465.484,16

SUBPROG. 4.3 DIVISION DE BIENESTAR SOCIAL UNIVERSITARIO

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	45.671.172	
	104	Prestaciones personal administrativo	12.838.433	
SUBTOTAL SERVICIOS PERS.			58.509.605	58.509.604,86

200		GASTOS GENERALES		
	216	Gastos de Bienestar	106.234.292	
SUBTOTAL GASTOS GENERALES			106.234.292	106.234.291,56

SUBPROG. 4.4 DIVISION DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO

CTA	Subcta			
100		SERVICIOS PERSONALES		
	101	Sueldo personal administrativo	217.465.860	
	104	Prestaciones personal administrativo	72.178.268	
	107	Auxilios transporte	9.096.326	
	113	Recargos salariales	30.000.000	
	115	Subsidios de alimentación	9.904.237	
SUBTOTAL SERVICIOS PERS.			338.644.692	338.644.691,97

ACUERDO N° 17 DEL 2002

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2003"

SUBPROG. 4.5 DIVISION DE COMPUTO Y SISTEMAS			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	42.778.992
	104	Prestaciones personal administrativo	12.025.424
SUBTOTAL SERVICIOS PERS.			54.804.416
			54.804.416,20

SUBPROG. 4.6 CENTRO DE DIAGNOSTICO MEDICO			
CTA	Subcta		
100		SERVICIOS PERSONALES	
	101	Sueldo personal administrativo	58.084.824
	104	Prestaciones personal administrativo	16.327.983
	115	Subsidios de alimentaciòn	900.385
SUBTOTAL SERVICIOS PERS.			75.313.192
			75.313.192,05

SUBPROG. 4.7: CONVENIOS Y CONTRATOS ACADEMICOS			
CTA	Subcta		
900		CONVENIOS	
	901	Posgrados	40.000.000
	902	Investigaciòn	45.000.000
	903	Consultorías	15.000.000
	904	Asesorías	20.000.000
	905	Pregrados	25.000.000
	906	Administraciòn recursos	1.000.000
	907	Interadministrativos	30.000.000
	908	ICFES	1.000.000
SUBTOTAL CONVENIOS			177.000.000
			177.000.000,00

SUBPROG. 4.8: SERVICIO DE LA DEUDA			
CTA	Subcta		
400		SERVICIO DE LA DEUDA	
	401	Entidades Financieras nacionales	50.000.000
	402	Proveedores internos	10.000
	403	Deuda Externa	10.000
	404	Entidades Financieras extranjeras	10.000
	405	Proveedores extranjeros	10.000
SUBTOTAL DEUDA PUBLICA			50.040.000
			50.040.000,00

SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO		10.312.509.193,20
--------------------------------	--	--------------------------

PROGRAMA 5. VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA			
CTA	Subcta		
500		INVERSION	
	501	Adecuaciòn instalaciones	90.630.874
	502	Dotaciòn de aulas, laboratorios y biblioteca	140.000.000
	503	Dotaciòn , adecuaciòn y adquisiciòn granjas	50.000.000
	504	Compra de equipos, maquinarias y vehiculos	200.000.000
	505	Modernizaciòn institucional	20.000.000
	506	Construcciòn laboratorios y Biblioteca	200.000.000
	507	Construcciòn instalaciones y aulas	600.000.000
SUBTOTAL INVERSION			1.300.630.874
			1.300.630.874,00

TOTAL GENERAL		11.613.140.067
----------------------	--	-----------------------

ACUERDO N° 17 DEL 2002

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2003"

ARTICULO 3°: Facúltase a la Rectoría de la Universidad de Sucre para efectuar las adiciones y traslados presupuestales que sean necesarios a los rubros deficitarios, así como para firmar convenios interinstitucionales durante la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2003, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución.

ARTICULO 4°. El presente Acuerdo se ejecutará según los siguientes principios generales:

INGRESOS CORRIENTES:

Rentas propias: Parte de los ingresos corrientes derivados de las operaciones propias de la misión u objeto de la institución

Derechos académicos: Pagos netos que efectúan los alumnos relacionados directamente con la actividad académica en los distintos niveles de educación formal que ofrece la institución.

Matrículas y complementarios – pregrado: Valor neto pagado, durante la respectiva vigencia fiscal, por los alumnos del nivel de formación de pregrado, por concepto de matrículas, inscripciones, derechos de grado y otros.

Matrículas y complementarios – posgrado: Valor neto pagado por los alumnos del nivel de formación de posgrado, por concepto matrículas, inscripciones, derechos de grado y otros.

Otros derechos académicos: Incluye las sumas canceladas por los alumnos y aspirantes a programas formales de educación distintos a los de educación superior, cuando la institución los ofreciere. Así mismo el pago de certificados, calificaciones, duplicados de diploma, papelería, mobiliario, recursos pedagógicos, elementos de laboratorio, uso de equipos, etc.

Posgrados de convenio: Sumas canceladas por aspirantes y estudiantes de los posgrados ofrecidos en convenio

Pregrados en convenios: Sumas canceladas por aspirantes y estudiantes de pregrados ofrecidos en convenios

Venta de bienes y servicio: Ingresos que recibe la institución por la venta de productos y servicios que adquiere u obtiene en el cumplimiento de sus actividades de investigación, docencia y extensión.

Ventas de bienes o productos: Ingresos que percibe la institución por la venta de bienes tangibles que obtiene del cumplimiento de su objeto social tales como: productos agropecuarios, farmacéuticos, alimenticios, electrónicos, mecánicos, equipos y partes de laboratorio, etc.

Cursos de extensión y educación continua: Valor pagado por las personas asistentes a cursos, seminarios, coloquios y demás eventos académicos no conducentes a título de formación universitaria

Clinicas y exámenes de laboratorio: Valor recibido por la prestación de servicios en el campo de la salud humana o animal y por el diagnóstico de pruebas en los distintos campos del reino de la naturaleza.

Otras rentas propias: Ingresos no clasificables en las subdivisiones anteriores.

Estampilla: Valor recibido por este concepto.

Devolución – IVA: Suma devuelta por la administración de Hacienda, según lo estipulado en la legislación pertinente, por el IVA pagado por la institución en la adquisición de bienes y servicios gravados con este tributo.

Arrendamiento de locales: Valor recibido por el arrendamiento de espacios destinados a servicio como: cafeterías, fotocopiadoras, etc. Incluye el pago de servicios públicos domiciliarios y otros conceptos asociados al local.

Otros ingresos: Sumas recibidas por conceptos distintos de las "otras rentas propias" indicadas anteriormente.

ACUERDO N° 17 DEL 2002

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2003"

Aportes: Valores entregados por la Nación, entidades territoriales o gubernamentales y otras personas naturales o jurídicas con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión social y la función institucional de la entidad educativa.

Aportes no condicionados: Aportes de libre asignación o disposición por parte de la institución.

Aportes no condicionados del presupuesto nacional: Partida asignada en el presupuesto nacional para ser distribuida libremente por el órgano competente de la institución.

Aportes no condicionados del presupuesto departamental: Partida asignada en el presupuesto departamental para ser distribuida libremente por el órgano competente de la institución.

Otros aportes no condicionados: Partidas asignadas por entidades o personas para ser distribuidas libremente por el órgano competente de la institución.

Aportes condicionados: Aportes que la institución debe aplicar al fin específico para el cual han sido destinados por el aportante. Tal es el caso de los aportes condicionados para investigación o inversión.

Aportes condicionados del presupuesto nacional: Partida asignada por la Nación para cumplir fines específicos en la institución.

Aportes condicionados del presupuesto departamental: Partida asignada por el Departamento para cumplir fines específicos en la institución.

Otros aportes condicionados: Partida asignada por otras personas o entidades, tales como el ICFES, para cumplir fines específicos de la institución.

Convenios de investigación y consultorías: Partidas recibidas con destino a uno de estos fines.

Recursos de Capital: Aumentos en el patrimonio que cumplen una de las siguientes condiciones:

1. Corresponden a ingresos percibidos por operaciones de crédito.
2. Corresponde a ingresos extraordinarios.
3. Corresponden a ingresos corrientes de vigencias anteriores.
4. Corresponden al superávit obtenido en la vigencia inmediatamente anterior.

Entidades financieras: Recursos monetarios obtenidos con entidades del sector financiero.

Proveedores: Recursos obtenidos por la financiación directa de proveedores de bienes y servicios.

Otros recursos del crédito interno: Recursos obtenidos con entidades o personas distintas de las anteriores

Cuenta por cobrar o deudores: Suma que espera recuperar la institución durante la vigencia fiscal por los derechos de reclamación monetaria e inversiones de corto o largo plazo, constituidos al cierre de la vigencia fiscal inmediatamente anterior.

Aportes por cobrar: Sumas recibidas de la Nación, las entidades territoriales u otras entidades gubernamentales o personas naturales o jurídicas, con destino al cumplimiento de la misión institucional, correspondientes a vigencias anteriores o fenecidas.

Presupuesto nacional: Aportes recibidos de vigencias anteriores contenidos en el presupuesto nacional

Presupuesto departamental: Aportes recibidos de vigencias anteriores contenidos en el presupuesto departamental

ACUERDO N° 17 DEL 2002

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2003"

Otros aportes por cobrar: Aportes recibidos de vigencias anteriores correspondientes a personas o entidades distintas de las anteriores.

Donaciones: Valores recibidos por la institución de personas naturales o jurídicas con dicha característica, distinta a aportes. Incluye los condicionados y no condicionados.

Venta de activos fijos: Suma recibida durante la vigencia fiscal por la venta de activos que cumplan dicha condición.

Rendimientos financieros: Sumas percibidas por la colocación de excedentes momentáneos de tesorería y por otro tipo de inversiones.

Recursos de balance: Suma correspondiente a la diferencia positiva entre ingresos y gastos obtenida al cierre de la vigencia fiscal inmediatamente anterior. En otras palabras corresponden a los 'ingresos no gastados o no comprometidos al cierre de la vigencia fiscal inmediatamente anterior.

Rentas compensadas: Corresponden a los dineros entregados a la institución para ser transferidos 'o aplicados a un fin específico, por ejemplo, los dineros recibidos para cancelar deuda pensional según lo estipulado en el artículo 131° de la Ley 100 de 1993.

Gastos o apropiaciones: Conjunto de desembolsos que espera realizar la institución durante la vigencia fiscal

Funcionamiento: Conjunto de pagos realizados para lograr la operación normal de la institución.

SERVICIOS PERSONALES:

Reconocimiento en dinero a las personas naturales como contraprestación de los servicios prestados a la institución. Comprende tanto la remuneración ordinaria, como los valores asociados a dicha remuneración

Sueldo docentes de planta: Valor del salario básico determinado según el escalafón docente u otra forma de remuneración

Gastos de representación: Porcentaje del salario de docentes establecido como tal en la legislación y del personal administrativo que contemplan las normas vigentes.

Dedicación exclusiva: Valor reconocido a los docentes que, de conformidad con la legislación vigente, reúnen las características exigidas para esta forma de dedicación laboral.

Prestaciones sociales docentes de planta: Sumas pagadas a los docentes por la vinculación laboral, distintos de salarios ordinarios, bonificaciones y otros pagos salariales. Incluye conceptos como cesantías, prima de vacaciones, prima de servicios, bonificación por servicios prestados, etc.

Sueldos contratos y cátedras: Sumas reconocidas a los docentes cuando su vinculación se realiza por una de dichas modalidades

Prestaciones contratos y cátedras: Sumas pagadas a los docentes de cátedra y contrato, distintos de salarios ordinarios, bonificaciones y otros pagos salariales. Comprende valores tales como primas, cesantías, etc.

Sueldo personal administrativo: Valor del salario básico determinado según el escalafón administrativo u otra forma de remuneración

Recargos salariales: Pago salarial a las personas con derecho al reconocimiento por horas extras, trabajos nocturnos, trabajo en dominicales y festivos.

ACUERDO N° 17 DEL 2002

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2003"

Prestaciones personal administrativo: Sumas pagadas a los empleados administrativos y trabajadores oficiales, distintos de salarios y bonificaciones. Incluye conceptos tales como cesantías, prima de vacaciones, prima de servicios y demás valores definidos por ley o convención colectiva.

Honorarios: Sumas reconocidas a personas naturales por labores realizadas bajo la modalidad de contratación de prestación de servicios, consultorías, asesorías etc, sin vinculación laboral. Incluye el pago de servicios de docentes en posgrados y cursos de extensión.

Servicios personales temporales: Sumas reconocidas a personas naturales o jurídicas por la prestación de servicios con el fin de atender reemplazos de personal, pago de monitorías y responder a situaciones especiales de servicios Institucionales, tales como aseo y vigilancia.

Otros servicios personales: Sumas reconocidas por servicios personales no incluidos en los apartados anteriores, tales como bonificaciones, estímulos y sobresueldos efectuados al personal docente cualquiera sea la denominación adoptada, por su participación en labores administrativas, de investigación, de extensión u otras actividades.

Subsidio: Sumas reconocidas por concepto de subsidios de alimentación según la legislación vigente.

Auxilios de transporte: Sumas reconocidas para tal fin según la legislación vigente.

Gastos generales: Corresponde al valor de las compras y al pago de servicios requeridos para el funcionamiento de la institución.

Indemnizaciones, conciliaciones y devoluciones: Suma destinada para atender algunos de esos eventos en casos como reducción de planta de personal, despidos sin justa causa, etc. Incluye el reembolso de inscripciones y matrículas por causas imputables a la Universidad o que se hicieron sin tener derecho o deber de hacerlo.

Gastos de vehículo y gasolina: Pagos por concepto de combustible y mantenimiento de vehículo.

Arrendamientos: Pago por concepto de arriendo de locales y vehículos.

Servicio de comunicaciones: Gastos por concepto de correspondencia y encomiendas.

Gastos varios e imprevistos: Gastos menores no contemplados en las otras categorías de gastos generales.

Relaciones Públicas: Gastos ocasionados por atención a funcionarios que en misión oficial visiten a la Universidad o que deban ser atendidos por directivos de la Universidad cuando en misión oficial se desplacen a otras ciudades.

Cursos de complementación y matrículas: Pagos que se efectúen por concepto de matrículas e inscripciones en seminarios, cursos, matrículas y otros eventos académicos.

Afiliaciones: Pagos que por cuotas de sostenimiento debe pagar la Universidad a asociaciones de los cuales sea miembro

Gastos de bienestar: Gastos por concepto de salud ocupacional y otros para el bienestar de la comunidad universitaria como material odontológico, trofeos, participación en eventos culturales y deportivos, participación y organización de estudiantes como ponentes o conferencistas en eventos académicos. Incluye los gastos asociados a las actividades culturales y deportivas tales como uniformes, implementos, inscripciones de equipos.

ACUERDO N° 17 DEL 2002

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2003"

Sostenimiento Agropecuario: Gastos destinados al sostenimiento y adecuación de granja.

Gastos de investigaciones: Pagos que se originen por investigaciones y que no estén cubiertos en los respectivos convenios. Incluye la compra de reactivos, equipos y otros gastos que se desprendan de los proyectos de investigación, tales como auxiliares de investigación y personal con dedicación total o parcial a la investigación.

Reparaciones y Mejoras: Suma destinada a cubrir los costos originados en las mejoras reparaciones y adecuaciones de las distintas instalaciones de la Institución.

Confinanciación: Partida destinada al aporte de la institución para cofinanciar consultorías, obras de infraestructura de Desarrollo y el Proceso de Acreditación.

Plan de desarrollo y acreditación: Partida determinada a cubrir gastos que demande la elaboración del Plan de Desarrollo y el proceso de Acreditación.

Inscripciones de programas académicos: Pagos que se efectúen al ICFES por radicación de programas de pregrado y posgrado.

Materiales y suministros: Pagos por la compra de bienes tangibles (distintos de activos fijos) efectuadas durante la respectiva vigencia fiscal, siempre y cuando no se pacte con el proveedor la financiación a largo plazo.

Servicios públicos: Pagos durante la respectiva vigencia fiscal por el consumo de servicios públicos domiciliarios y de telefonía celular, redes de datos y otras formas de comunicación.

Impuestos tasas, multas: Valor pagado por aquellos tributos donde la institución es considerada como sujeto pasivo del impuesto, o por multas.

Impresiones y publicaciones: Valor pagado a personas o entidades externas por la edición de textos, folletos, revistas, periódicos y demás formas de comunicación impresa, auditiva o visual.

Seguros: Valor pagado a las compañías aseguradoras por la protección de los bienes patrimoniales de la institución o de seguros por responsabilidad civil o contractual que requiera la Universidad.

Realización de prácticas: Valor destinado a cubrir los gastos de prácticas y visitas de campo, incluye viáticos de conductores, peajes, viáticos de los docentes que dirigen las prácticas y parqueadero.

Viáticos y gastos de viaje: Valor pagado por transporte y viáticos a los funcionarios de la Institución cuando deban cumplir funciones en una localidad distinta de la sede habitual de su trabajo. También incluye el pago por dicho concepto a funcionarios de otras entidades que sean invitados por la Universidad de Sucre en misión oficial y de personas naturales que se desplacen a la Universidad de Sucre a cumplir asesorías, consultorías o como conferencistas o como docentes en programas de pregrado y postgrado.

Transferencias: Corresponden a pagos, necesarios para el funcionamiento de la institución, establecidos por la Ley o norma interna de la entidad y por los cuales no se exige contraprestación de quien recibe el pago.

Aportes ICFES: Suma correspondiente al instituto según las condiciones estipuladas en la ley.

Previsión social: Aportes de ley a la seguridad social y fondos de pensiones y del personal acogido a la Ley 50.

Cesantías y F.E.A.V: Partida destinada a cubrir cesantías definitivas y parciales.

ACUERDO N° 17 DEL 2002

"Por el cual se establece el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2003"

Compensación familiar: Aporte de ley a caja de compensación familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF"

Fondo de solidaridad: Partida destinada a atender calamidades públicas que requieran la participación institucional.

Sentencias y conciliaciones: Suma determinada a atender demandas falladas contra la Universidad y conciliaciones que se realicen.

Revisorías: Suma para atender lo establecido en la legislación sobre auditoría.

Comisiones e intereses: Valor cancelado a bancos y corporaciones por transferencia de fondos, chequeras, retiros de fondos, etc.

Convenios y contratos: Partida destinada a los gastos que se originen por convenios y contratos de asesorías, consultoría, investigaciones y programas académicos que se ofrezcan en convenio.

INVERSION:

Adecuación de instalaciones: Suma destinada a construcciones menores que requieran las instalaciones o reparaciones y adecuaciones que conlleven a mejoras.

Compra de equipos: Suma destinada para adquisición de equipos y de software.

Dotación de aulas, laboratorios y biblioteca: Suma para adquisición de silletería, equipos de laboratorio, equipos audiovisuales, recursos bibliográficos y demás formas de transmisión del conocimiento

Dotación, adecuación y adquisición de granjas: Valor destinado a adquirir, mejorar o adecuar granjas.

Compra de equipos, maquinarias y vehículos: Suma para adquirir vehículos, maquinaria agrícola y equipos complementarios de estos.

Modernización Institucional: Suma destinada a adquisición de equipos, software y asesoría tendientes a mejorar procesos de admisiones, y de uso de internet por parte de la Universidad.

Construcción de laboratorios y biblioteca: Suma para construcción de laboratorios y biblioteca.

Construcción de instalaciones y aulas: Valor destinado a construir nuevas aulas e instalaciones en la institución.

ARTICULO 5°. Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero del 2003.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Sincelejo a los veintitres (23) días del mes de diciembre del 2002.

Original firmado por:
RAMON EMIRO MUSKUS DUMAR
Presidente (e)

Original firmado por:
FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA
Secretario

Elvira D.R.